

3- PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

EN EL BIENIO 78-79 POR EL CONGRESO DE

CULTURA ANDALUZA.

PRESUPUESTO SEGUN ACTIVIDADES

Actividades Propias del Congreso:

.- Sectores	33.000.000.-	
.- Campañas	<u>22.000.000.-</u>	
		<hr/>
		55.000.000.-

Actividades Complementarias:

.- Promoción y Difusión	33.000.000.-	
.- Ediciones y Publicaciones..	<u>12.000.000.-</u>	
		<hr/>
		45.000.000.-

<u>PRESUPUESTO TOTAL.....</u>		<hr/>
		100.000.000.-

DESGLOSE DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS POR LA APLICACION DE LAS ACTIVIDADES
EN LOS CENTROS DE COSTO.

CENTRO DE COSTO: ALMERIA

Sectores	2,689,225.-
Campañas	1,609,300.-
Promoción y Divulgación	2,413,950.-
Ediciones y Publicaciones	<u>914,760.-</u>

7.627.235.-

CENTRO DE COSTO : BARCELONA

Sectores	750,000.-
Campañas	2,000,000.-
Promoción y Divulgación	3,000,000.-
Ediciones y Publicaciones	<u>800,000.-</u>

6,550.000.-

CENTRO DE COSTO : CADIZ

Sectores	4,302,125.-
Campañas	2,574,500.-
Promoción y Divulgación	3,861,750.-
Ediciones y Publicaciones	<u>1,463,400.-</u>

12.201.775.-

CENTRO DE COSTO : CORDOBA

Sectores	3,765,550.-
Campañas	2,253,400.-
Promoción y Divulgación	3,380,100.-
Ediciones y Publicaciones	<u>1,280,880.-</u>

10.679.930.-

CENTRO DE COSTO : GRANADA

Sectores	3,765,550.-
Campañas	2,253,400.-
Promoción y Divulgación	3,380,100.-
Ediciones y Publicaciones	<u>1,280,880.-</u>

10.678.930.-

CENTRO DE COSTO : HUELVA

Sectores	2,689,225.-
Campañas	1,609,300.-
Promoción y Divulgación	2,413,950.-
Ediciones y Publicaciones	<u>914,760.-</u>

7.627.235.-

CENTRO DE COSTO : JAEN

Sectores	3,765,550.-
Campañas	2,253,400.-
Promoción y Divulgación	3,380,100.-
Ediciones y Publicaciones	<u>1,280,880.-</u>

10.679.930.-

COORDINADORA GENERAL

CENTRO DE COSTO : MALAGA

Sectores	4.302.125.-
Campañas	2.574.500.-
Promoción y Divulgación	3.861.750.-
Ediciones y Publicaciones	<u>1.463.400.-</u>

12.201.775.-

CENTRO DE COSTO : MADRID

Sectores	500.000.-
Campañas	1.000.000.-
Promoción y Divulgación	1.500.000.-
Ediciones y Publicaciones	<u>400.000.-</u>

3.400.000.-

CENTRO DE COSTO : SEVILLA

Sectores	6.470.650.-
Campañas	3.872.200.-
Promoción y Divulgación	5.808.300.-
Ediciones y Publicaciones	<u>2.201.040.-</u>

18.352.190.-

4 - MODALIDADES DE LA ASISTENCIA Y CUANTIA
DE LAS AYUDAS ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN

CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA

COMISIÓN PROMOTORA

Dado el carácter generalizador del Congreso de Cultura Andaluza, y de su vasto contenido, las modalidades de asistencia que el Congreso solicita del Ministerio de Cultura, abarcarían todas las que se contemplan en el Artículo 3º del Convenio Regulador de los Convenios Culturales.

AYUDA ECONOMICA:

30% del Presupuesto Total que se detalla en el punto 3 del presente Informe.

ASISTENCIA INSTRUMENTAL Y TECNICA:

Teniendo en cuenta la diversidad de actividades a desarrollar por el Congreso de Cultura Andaluza, así como la amplitud de su ámbito de difusión, este tipo de ayuda resulta imprescindible para todas las actividades previstas en general, y más específicamente para el desarrollo de las Campañas.

Este tipo de ayuda se podría concretar, como mínimo deseable en el siguiente:

- 10 Equipos de Megafonía.
- 10 Proyectores de 16 mm.
- 10 Proyectores de Super - 8
- 10 Proyectores de Diapositivas.
- 10 Equipos de Sonido Estereofónico.
- 10 Pantallas de Proyecciones.

(De estas 10 unidades, en cada caso, se destinaría una para cada Oficina del Congreso, distribuidas por las distintas provincias andaluzas, más Madrid y Barcelona).

- Libros y Publicaciones de temática andaluza, para engrosar el fondo bibliográfico del Congreso de Cultura Andaluza.

MANIFESTACIONES CULTURALES DEL PROPIO MINISTERIO

Asimismo, sería muy conveniente coordinar con el Ministerio de Cultura las manifestaciones culturales propias que éste desarrolle dentro del ámbito de la Cultura Andaluza.

Este tipo de ayuda se correspondería con todas aquellas que las Entidades Adheridas vienen proporcionando al Congreso de Cultura Andaluza siendo un nexo de colaboración muy estrecho entre el Ministerio y el Congreso de Cultura Andaluza, aparte de asegurar la máxima difusión de las actividades que realice el propio Ministerio.

CESION TEMPORAL DE USO DE LOCALES

Dentro de este apartado, la cesión temporal de locales por parte del Ministerio se podría considerar bajo dos puntos de vista:

- a).- Locales que sirvan para Oficinas del Congreso y reuniones de los componentes de los Sectores de Estudio, ubicados en las ciudades de : Almería, Barcelona, Granada, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga y Sevilla.
- b).- Locales para el desarrollo de las actividades propias y complementarias del Congreso (Campañas, Exposiciones, Festivales, Proyecciones, Recitales, Representaciones, etc.), ubicados en las distintas ciudades y pueblos de Andalucía, así como en Madrid y Barcelona.

D. Emilio Perez Ruiz, miembro del Secretariado Provisional del Congreso de Cultura Andaluza y de su comisión Ejecutiva en funciones de secretario,

CERTIFICA.- Que en sesión celebrada por el Secretariado Provisional del Congreso de Cultura Andaluza, en la ciudad de Osuna el día seis de Mayo de 1978 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Vista la Orden de 31 de Marzo de 1978 por la que se establece el régimen de Convenios Culturales entre el Ministerio de Cultura y las Instituciones Culturales públicas y privadas, aparecida en el Boletín Oficial del Estado de 15 de Abril, se considera necesario solicitar dicho Convenio para el buen desarrollo de las actividades del Congreso de Cultura Andaluza y al cumplimiento de sus objetivos, por lo cual la Comisión Ejecutiva debe hacer efectivo este acuerdo dentro del plazo establecido".

El presente certificado se expide en Sevilla, a los efectos que procedan el día doce de junio de 1978.



Fdo. Emilio Perez Ruiz

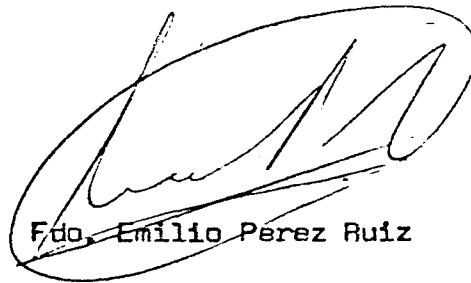
CULTURA ANDALUZA

COMISIÓN PROMOTORA

D. Emilio Pérez Ruiz, miembro del Secretariado Provisional del Congreso de Cultura Andaluza, y de su Comisión Ejecutiva con funciones de secretario,

en la sesión celebrada por el Secretariado Provisional del Congreso de Cultura Andaluza, en la ciudad de Sevilla el día 15 de Abril de 1978, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: "Elegir una Comisión Ejecutiva que ostente la representación del Congreso de Cultura Andaluza y la facultad de decisión en casos urgentes, constituido por D. Jose Luis Blanco, D. Consuelo Fuentes, D. Diego Limón, D. Juan José Sarazá y D. Emilio Pérez Ruiz".

Este presente certificado se expide en Sevilla a los efectos que proceden, el día doce de Junio de 1978.



Fdo. Emilio Pérez Ruiz

COORDINADORA GENERAL

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA

El Congreso de Cultura Andaluza es una entidad reconocida provisionalmente por el Gobierno Civil de Sevilla, según acuerdo de fecha 21 de Diciembre de 1977 cuya copia se adjunta.

La Comisión Promotora, constituida, previa convocatoria realizada por el Club GORCA de Sevilla, por representantes de toda Andalucía, de Colegios Profesionales, Entidades Asociativas, Docentes y Corporaciones Públicas, convocó Asamblea General Constituyente, la cual se celebró el día 2 de Abril de 1978 - en la Mezquita-Catedral de Córdoba, con asistencia de más de cinco mil personas. En dicha asamblea se designó el órgano de dirección que, con carácter provisional, habrá de regir la actividad del Congreso de Cultura Andaluza hasta la elección, en el plazo de nueve meses, de la Comisión Permanente y el Comité Ejecutivo definitivos.

El Secretariado Provisional se constituyó con las siguientes personas:

ALMERIA: D. Manuel Gomez Cardeña. D.N.I. [REDACTED] D. Joaquin Perez Siquier D.N.I. [REDACTED]

BARCELONA: D. Jose M^a. Duran. D.N.I. [REDACTED]

CADIZ: D. Jose Luis Blanco Hernandez. D.N.I. [REDACTED] Sebastian Romero D.N.I. [REDACTED]
D^a. Isabel Dema Chicoy. D.N.I. [REDACTED]

CORDOBA: D^a. Carmen Belmonte Lopez. D.N.I. [REDACTED] D. Jose Manuel Cuenca -
Toribio D.N.I. [REDACTED] D. Juan Jose Saraza D.N.I. [REDACTED]

GRANADA: D. Jose M^a. Rosales. D.N.I. [REDACTED] D. Ricardo Bajo Molina D.N.I. [REDACTED]
D^a. Consuelo Fuentes D.N.I. [REDACTED] D. Antonio Gallego
Morell D.N.I. [REDACTED]

HUELVA: D. Jose Luis Ruiz Diaz. D.N.I. [REDACTED] D. Jose Antonio Sotomayor -
D.N.I. [REDACTED] D. Juan Jose Oña Herbalejo, D.N.I. [REDACTED]

JAEN: D^a. Pilar Palazón Palazón. D.N.I. [REDACTED]

MADRID: D. Antonio Gamiz Lopez. D.N.I. [REDACTED]

MALAGA: D. Jose Ignacio Fernandez Berjillo D.N.I. [REDACTED] D. Damian Quero
Castany. D.N.I. [REDACTED]

SEVILLA: D. Diego Limón de la Oliva. D.N.I. [REDACTED] D. Juan Ramirez Corro
D.N.I. [REDACTED] D. Miguel Rodriguez Piñero. D.N.I. [REDACTED] D.E-
milio Perez Ruiz. D.N.I. [REDACTED] D. Jose Ramon Zaragoza Rovira -
D.N.I. [REDACTED]

COORDINADORA GENERAL. [REDACTED]

Colegio de Peritos Agrícolas de Granada	5.000.-
Colegio de Arquitectos de Granada	25.000.-
Colegio Ingenieros Industriales Granada	50.000.-
Secretariado Extensión Cultural Universitaria	25.000.-
Escuela Universitaria de Formación del Profesorado Granada .	3.000.-
Editorial Algibe Granada	3.000.-
Asociación Ex-Alcoholicos Españoles Granada	3.000.-
Solidaridad Andaluza de Granada	3.000.-
Comunidades Cristianas Populares de Andalucía	3.000.-
Colegio Mayor Montaigne Granada	3.000.-
Asociación Española de Mujeres Universitarias	3.000.-
Colegio Arquitectos Huelva	20.000.-
Colegio Agentes Comerciales Huelva	3.000.-
Colegio Salesiano de Huelva	3.000.-
Colegio Doctores y Licenciados de Jaen	3.000.-
Camara Oficial del Comercio e Industria de Jaen	10.000.-
Club 63 de Jaen	3.000.-
Acción Cultural 1 de Marmolejo (Jaen)	3.000.-
Casa Gaditana en Madrid	25.000.-
Centro Social y Cultural de Andalucía en Madrid	3.000.-
Excmo. Ayuntamiento de Ronda (Malaga)	3.000.-
Colegio Arquitectos Málaga	3.000.-
Colegio de Doctores y Licenciados de Malaga.....	3.000.-
Colegio de Abogados de Málaga	25.000.-
Ayuntamiento de Cartama (Málaga)	5.000.-
Colegio Medicos Sevilla	100.000.-
Colegio Graduados Sociales Sevilla	25.000.-
Colegio Abogados Sevilla	25.000.-
Colegio Ingenieros Industriales Sevilla	50.000.-
Colegio Farmaceuticos Sevilla	50.000.-
Colegio Aparejadores Sevilla	53.000.-
Colegio Odontologos Sevilla	15.000.-
Colegio Doctores y Licenciados Sevilla	25.000.-
Colegio Procuradores Sevilla	5.000.-
Colegio Arquitectos Sevilla	50.000.-
Colegio Ingenieros de Caminos Sevilla	50.000.-
Asociación de Vecinos Tres Barrios Sevilla	3.000.-
Asociación de Vecinos Miguel Hernandez Lora del Rio (Sevilla)	3.000.-
Colegio Nacional 25 años de Paz de Villafranco del Gua. "	3.000.-
Grupo Cultural Zejel Sevilla	3.000.-
Museo Arqueologico Provincial Sevilla	3.000.-
Unión Sindical Obrera del Pais Andaluz Sevilla	3.000.-
Club GORCA Sevilla	3.000.-
Ciudad Juvenil Francisco Franco Sevilla	3.000.-
Cultura Viva Sevilla	3.000.-
Colegio Quimicos Sevilla	3.000.-
Colegio Aljarafe	3.000.-
Circulo de Labradores	3.000.-
Colegio Rafael Castaños de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	3.000.-



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

SECRETARIA GENERAL

FECHA 21 Diciembre 1.97
SU REFERENCIA
NUESTRA REFERENCIA 11.12.1
ASUNTO:

SECCION: Admón. General
NEG.D.: Asociaciones
NÚMERO 11.12.1

DESTINATARIO:

Sr. D. Emilio Pérez Ruiz

SEVILLA

Examinado el escrito presentado por D. Emilio Pérez Ruiz, con domicilio en Sevilla, calle [redacted] . Alberto S ler Armengol, con domicilio en Sevilla, calle [redacted] a Pilar Martín Valverde, con domicilio en Sevilla en calle [redacted] a Rafael Ruiz-Tagle Morales con domicilio en Sevilla en cal [redacted] . Luis Cátedra Ruiz, con domicilio en Sevilla, cal [redacted] solicitando el reconocimiento del d nominado "CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA", como Asociación de hecho de rácter temporal, al amparo de lo previsto en el Decreto 1.440/65, de de Mayo, artículos 19 y 20, y hasta tanto se constituya la "FUNDACION DEL CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA", con el fin de conseguir aportación económicas para sufragar los gastos de gestión de la referida y proyectada Asociación, así como dar publicidad del proyecto aludido, atendido a los fines de la precitada Fundación y que son desarrollar la cultura Andaluza en su más amplia acepción, intentando constatar los defectos de estructura y las posibles lagunas que existan culturalmente en la Región Andaluza, señalando los límites de actuación que les ha de llevar a la normalización cultural dentro del marco de libertades de una sociedad andaluza y democrática; así como el estudio, discusión y aprobación de las conclusiones referentes a los distintos sectores de actuación como el Derecho, la Economía, la Industria, la Agricultura, las Artes, la Arquitectura, Transportes y Comunicaciones,

Se ruega citar al contestar el número y la referar

Este Gobierno Civil ha resuelto:

Autorizar las actividades del CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA como inmediato precedente de la FUNDACION DEL CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA, con las siguientes condiciones:

1.- Las actividades del CONGRESO DE CULTURAL ANDALUZA, se circunscribirán a la gestión, recabar fondos y publicidad de la proyectada FUNDACION DEL CONGRESO DE CULTURA ANDALUZA, haciéndose así constar expresamente ante las instancias donde se actue.

2.- Serán responsables de la disciplina de la Asociación hecho de carácter temporal CONGRESO DE CULTURAL ANDALUZA los ciudadanos que encabezan este escrito.

3.- En un plazo no superior a seis meses se remitirán a este Centro el Estado de las Cuentas correspondientes a las cantidades recaudadas, siendo responsable personal y solidariamente los organizadores ante la Administración. Caso de no hacerse así o de aplicar indebidamente los fondos los organizadores incurrirán en las responsabilidades

administrativas, civiles o penales que procedan.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a Ud.

EL GOBIERNO CIVIL,

